

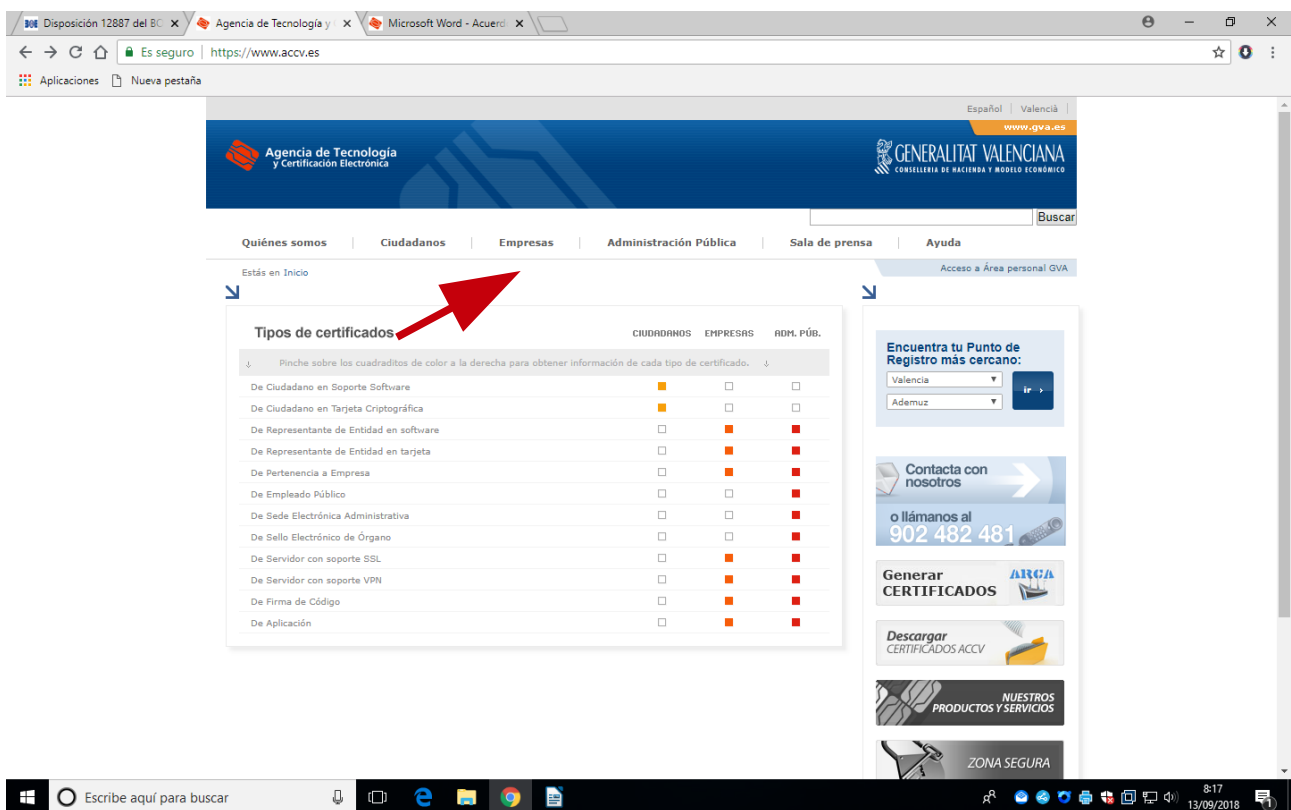
INDICACIONES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE REPRESENTANTE DE ENTIDAD

1º) Previamente se habrá de disponer del certificado digital del ciudadano a través de la Oficina PROP, ubicada junto al Registro General del Ayuntamiento de Alcoy, de carácter gratuito. Tras unos días se recibe un e-mail de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica Valenciana (ACCV) para descargarlo con instrucciones.

El certificado digital de ciudadano permite solicitar el Certificado de Representante de Entidad. Es importante pedirlo en fichero para poder hacer copias de Seguridad.

2º) Se ha de acceder a www.accv.es y seguir los siguientes pasos:

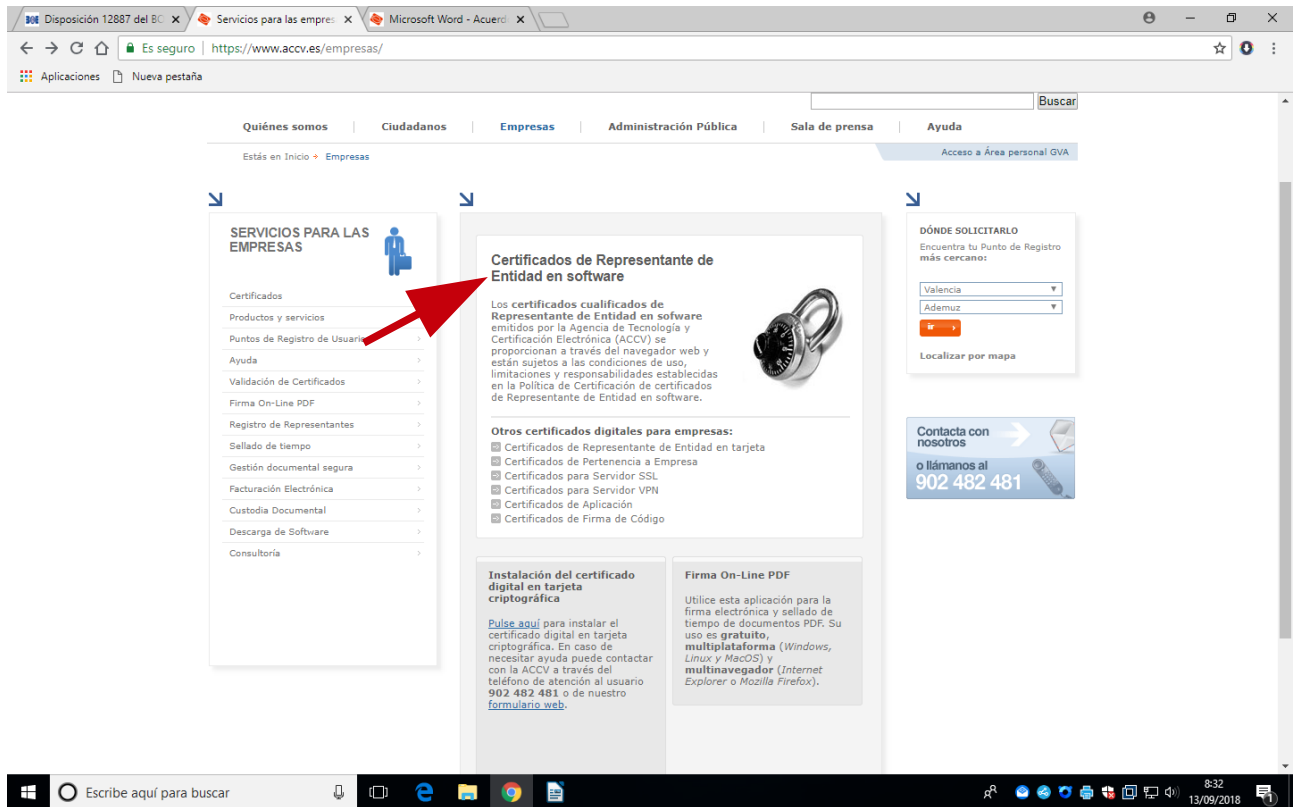
Acceder a la pestaña "Empresas"



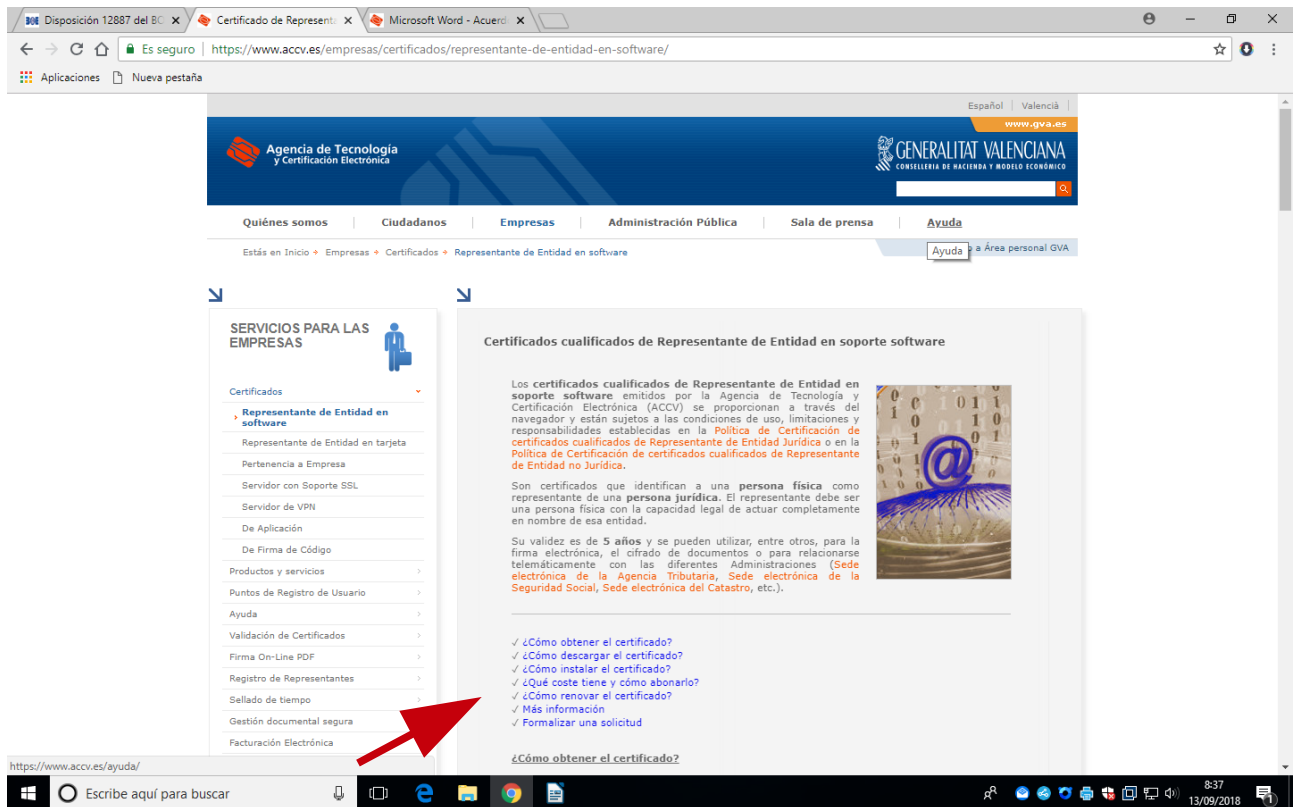
The screenshot shows the website of the Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica Valenciana (ACCV). The navigation menu includes 'Quiénes somos', 'Ciudadanos', 'Empresas', 'Administración Pública', 'Sala de prensa', and 'Ayuda'. The 'Empresas' menu item is highlighted with a red arrow. Below the navigation menu, there is a section titled 'Tipos de certificados' with a table of certificate types and their availability for different user categories.

	CIUDADANOS	EMPRESAS	ADM. PÚB.
De Ciudadano en Soporte Software	■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De Ciudadano en Tarjeta Criptográfica	■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De Representante de Entidad en software	<input type="checkbox"/>	■	■
De Representante de Entidad en tarjeta	<input type="checkbox"/>	■	■
De Pertenencia a Empresa	<input type="checkbox"/>	■	■
De Empleado Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	■
De Sede Electrónica Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	■
De Sello Electrónico de Órgano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	■
De Servidor con soporte SSL	<input type="checkbox"/>	■	■
De Servidor con soporte VPN	<input type="checkbox"/>	■	■
De Firma de Código	<input type="checkbox"/>	■	■
De Aplicación	<input type="checkbox"/>	■	■

Pulsar sobre “Certificados de Representante de Entidad en Software” .



Aquí se encuentra información pormenorizada respecto a todo aquello que resulta necesario para la obtención del mencionado certificado.



En el apartado “¿Qué coste tiene y cómo abonarlo?”, se ha de descargar el impreso de pago. El certificado tiene un coste aproximado de 33 euros.

¿Qué coste tiene y cómo abonarlo?

El precio del certificado está publicado en el [Catálogo de Productos y Servicios de la ACCV](#). Para realizar el pago del mismo tiene dos opciones:

A. Realizar la compra a través del **Canal de Ventas ACCV**. En este caso el pago se realiza obligatoriamente con **tarjeta de crédito**. La página del Canal de Ventas se le mostrará tras rellenar y enviar el formulario que se muestra más abajo.

B. Descargar el **impreso de pago**, completarlo y realizar el pago por transferencia o acudiendo a la entidad bancaria. Indique el DNI o CIF de la persona o entidad que realiza el pago para posteriores comprobaciones. Guarde el **justificante de pago** ya que lo necesitará en los pasos a continuación. **DESCARGAR EL IMPRESO DE PAGO**

¿Es la opción deseada:

Deseo realizar el pago mediante **tarjeta de crédito** en el Canal de Ventas de la ACCV.

Deseo realizar el pago por **transferencia**, acudiendo a la entidad bancaria o aceptando la oferta previa.

¿Cómo renovar el certificado?

La renovación de un certificado digital de estas características supone la solicitud y abono de uno nuevo.

Más información

En caso de duda o de que surja algún problema durante la instalación, por favor contacte con nosotros a través de la información que encontrará en <https://www.accv.es/contacto/>.

Formalizar una solicitud

Lea con atención y complete el **formulario web de solicitud**. Todos los campos son **OBLIGATORIOS**.

Es **MUY IMPORTANTE** que nos facilite la información sin errores. Parte de la misma figurará en el certificado digital y **no podrá corregirse**. El resto se utilizará para validar la solicitud.

Documentación a aportar

A continuación elija el **tipo de entidad** y le mostraremos la documentación que debe remitirnos. En caso de duda, escoja la opción que crea más se asemeja a su entidad.

- Departamentos de la Generalitat y Organismos Públicos (CIFs que empiezan por Q o S).
- Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Colegios Profesionales (CIFs que empiezan por P).
- Sociedad Mercantil o Sociedad de Inscripción obligatoria en el Registro Mercantil (CIFs que empiezan por B).

Hay que descargar el documento de pago, cumplimentarlo, efectuar el pago y guardar el justificante de pago del mismo, escaneado en el ordenador, ya que se necesitará para la solicitud.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN

A DADES DEL SOL·LICITANT / DATOS DEL SOLICITANTE

COGNOMS / APELLIDOS: _____ NOM / NOMBRE: _____ NIF: _____

DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILI O (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA): _____ CP: _____

LOCALITAT / LOCALIDAD: _____ PROVINCIA / PROVINCIA: _____ TELEFON / TELEFONO: _____

B DADES DE L'ENTITAT / DATOS DE LA ENTIDAD

RAÓ SOCIAL / RAZÓN SOCIAL: _____ CIF: _____

ADREÇA SOCIAL (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO SOCIAL (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA): _____ CP: _____ LOCALITAT / LOCALIDAD: _____

PROVINCIA / PROVINCIA: _____ TELEFON / TELEFONO: _____ TELEFAX: _____ CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO: _____

C SOL·LICITUD / SOLICITUD

Sol·licite el certificat associat a la Política de Certificació de certificats qualificats de representant d'entitat amb codi 1.3.6.1.4.1.8149.3.29., emès per l'Agència de Teconologia i Certificació Electrònica. Declare conèixer i acceptar les normes d'utilització d'aquest tipus de certificats que es troben exposats en <http://www.accv.es>.

Declare, així mateix, que les dades exposades són veritaderes.

Sol·licito el certificat associat a la Política de Certificació de certificats qualificats de representant de entitat amb codi 1.3.6.1.4.1.8149.3.29., emès per la Agència de Teconologia i Certificació Electrònica. Declaro conèixer i acceptar les normes de utilització d'aquest tipus de certificats que se encuentran expuestos en <http://www.accv.es>.

Declaro, asimismo, que los datos son veritaderos.

DISPOSITIU QUE SE SOL·LICITA / DISPOSITIVO QUE SE SOLICITA

Certificat en suport software / Certificado en soporte software 33,88 € (IVA incl)

Targeta criptogràfica / Tarjeta criptográfica 55,55 € (IVA incl)

El preu inclouen les despeses d'enviament / Los precios incluyen los gastos de envío

Quantitat a abonar, per mitjà d'ingrés o transferència, en el Compte del BBVA / Cantidad a abonar, mediante ingreso o transferencia, en la Cuenta del BBVA:

IBAN ES33 0182 5941 48 0201511500

Entitat: 0182 (BBVA) Sucursal: 5941 (Pintor Sorolla 1, València) DC: 48 Número : 0201511500

3º) Una vez que se haya realizado el pago y se tengan todos los documentados necesarios escaneados en el ordenador para poder adjuntarlos, hay que realizar la solicitud.

Habr  que volver a entrar en la p gina de la ACCV y en el apartado "Formalizar una solicitud", rellenar la solicitud.

The screenshot shows a web browser window displaying the ACCV website. The browser's address bar shows the URL: <https://www.accv.es/empresas/certificados/representante-de-entidad-en-software/>. The website header includes the logo of the Agencia de Tecnolog a y Certificaci n Electr nica and the Generalitat Valenciana. The main navigation menu includes links for "Qui nes somos", "Ciudadanos", "Empresas", "Administraci n P blica", "Sala de prensa", and "Ayuda". The breadcrumb trail indicates the current location: "Est s en Inicio > Empresas > Certificados > Representante de Entidad en software".

The main content area is titled "Certificados cualificados de Representante de Entidad en soporte software". It contains the following text:

Los certificados cualificados de Representante de Entidad en soporte software emitidos por la Agencia de Tecnolog a y Certificaci n Electr nica (ACCV) se proporcionan a trav s del navegador y est n sujetos a las condiciones de uso, limitaciones y responsabilidades establecidas en la **Pol tica de Certificaci n de certificados cualificados de Representante de Entidad Jur dica** o en la **Pol tica de Certificaci n de certificados cualificados de Representante de Entidad no Jur dica**.

Son certificados que identifican a una **persona f sica** como representante de una **persona jur dica**. El representante debe ser una persona f sica con la capacidad legal de actuar completamente en nombre de esa entidad.

Su validez es de **5 a os** y se pueden utilizar, entre otros, para la firma electr nica, el cifrado de documentos o para relacionarse telem ticamente con las diferentes Administraciones (Sede electr nica de la Agencia Tributaria, Sede electr nica de la Seguridad Social, Sede electr nica del Catastro, etc.).

Below the text, there is a list of links:

- ✓ [ C mo obtener el certificado?](#)
- ✓ [ C mo descargar el certificado?](#)
- ✓ [ C mo instalar el certificado?](#)
- ✓ [ Qu  coste tiene y c mo abonarlo?](#)
- ✓ [ C mo renovar el certificado?](#)
- ✓ [M s informaci n](#)
- ✓ [Formalizar una solicitud](#)

A red arrow points to the "Formalizar una solicitud" link. At the bottom of the page, there is a link: [ C mo obtener el certificado?](#). The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text "Escribe aqu  para buscar" and the system tray with the date and time: 8:37 13/09/2018.

Formularios

Formalizar una solicitud

Lea con atención y complete el **formulario web de solicitud**. Todos los campos son **OBLIGATORIOS**.

Es **MUY IMPORTANTE** que nos facilite la información sin errores. Parte de la misma figurará en el certificado digital y **no podrá corregirse**. El resto se utilizará para validar la solicitud.

Documentación a aportar

A continuación elija el **tipo de entidad** y le mostraremos la documentación que debe remitirnos. En caso de duda, escoja la opción que crea más se asemeja a su entidad.

- Departamentos de la Generalitat y Organismos Públicos (CIFs que empiezan por Q o S).
- Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Colegios Profesionales (CIFs que empiezan por P).
- Sociedad Mercantil o Sociedad de Inscripción obligatoria en el Registro Mercantil (CIFs que empiezan por A, B, C o D).
- Asociaciones, Fundaciones, Clubes, Partidos Políticos, Sindicatos o Cooperativas no inscribibles en el Registro Mercantil (CIF que empiezan por F, G o R).
- Sociedad Civil, Comunidad de Bienes, UTE, Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal (CIF que empiezan por E, H, J o U).
- Entidades extranjeras, establecimientos permanentes de entidades no residentes y otros tipos no definidos (CIFs que empiezan por N, W o V)

La documentación que debe adjuntar es la siguiente. El tamaño máximo del conjunto de todos los ficheros es de 8 Mb. Las extensiones permitidas son: pdf,jpg,png,doc,docx,tiff,odt,zip,rar,txt

CIF de la entidad:

Ningún archivo seleccionado

Certificado del Registro Público o poder notarial bastante:

Poder notarial bastante o Certificado del Registro Público en el que la entidad haya sido inscrita, relativo a su constitución, personalidad jurídica y nombramiento y vigencia del cargo de administrador o representante legal, expedido durante los 10 días anteriores a la fecha en que se remita a la ACCV.

Ningún archivo seleccionado

Al marcar el tipo de entidad (asociaciones) se muestra la documentación hay que adjuntar. Hay que recordar que deberá estar previamente en el ordenador para poder enviarla.

Cabe destacar que el “Certificado de registro público o poder notarial bastante”, no es necesario. Se ha de enviar certificado de los componentes de la Junta firmado por Secretario y Presidente.

Documentación a adjuntar:

- CIF de la entidad.
- Impreso de pago y el justificante de pago de la tasa.
- Certificado de los componentes de la Junta firmado por Secretario y Presidente.

Cumplimentar los datos del formulario y pulsar "Enviar". Al cabo de unos días se recibe un correo electrónico con instrucciones muy detalladas para descargarlo. Hay que tener previamente instalado del certificado digital de ciudadano.

Certificado de Representante: x

Es seguro | <https://www.accv.es/empresas/certificados/representante-de-entidad-en-software/>

Aplicaciones Cartografía suelo fore Buzon Ciudadano - A

Certificado del Registro Público o poder notarial bastante:
Poder notarial bastante o Certificado del Registro Público en el que la entidad haya sido inscrita, relativo a su constitución, personalidad jurídica y nombramiento y vigencia del cargo de administrador o representante legal, expedido durante los 10 días anteriores a la fecha en que se remita a la ACCV.

Ningún archivo seleccionado

Datos de la Entidad

CIF:
NOMBRE:
CÓDIGO POSTAL:
DOMICILIO FISCAL:
PROVINCIA:
MUNICIPIO:

Titular (Representante de la entidad)

Será la persona que posteriormente podrá descargar el certificado. Deberá tener la capacidad legal y completa de representar a la entidad.


NIF/NIE:
NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:

Persona de contacto y domicilio postal de entrega

Es la persona que completa el formulario y encargada de tramitar la solicitud (puede no coincidir con el titular/custodio del certificado digital). Será la persona con la que contactará la ACCV en caso de incidencia.

NIF/NIE:
NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:
CÓDIGO POSTAL:
DOMICILIO FISCAL:
PROVINCIA:
MUNICIPIO:

Remitir la información a la ACCV.

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacy - Condiciones

Acepto las condiciones de la [Política de envíos y devoluciones de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica](#) así como su [Política de Privacidad](#).

Escribe aquí para buscar

8:14 14/09/2018